

por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Ribeira a 24 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—38.338.

## SABADELL

### Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo el número 408/1995, promovidos por Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, contra don Francisco Manuel Ariza Quintana y don Ramón Valverde González, en reclamación de 2.663.170 pesetas, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la parte demandada que al final se describe, que ha sido tasado pericialmente en al cantidad de 7.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, número 74, segundo piso, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de octubre de 1998, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 9 de noviembre de 1998, a las trece horas.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 10 de diciembre de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo por la parte actora podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Tienda primera o de la izquierda, entrando, a la que en la comunidad se le asigna el número 1, situada en las plantas primera y segunda de la casa con frente a la calle Carrerada, sin número, hoy número 22, de Montcada i Reixac, integradas por dos plantas, una baja y la otra de sótanos, con comunicación interior por medio de una escalera particular. Tiene entrada por la calle Carrerada, donde abre puerta; se compone de una nave o local por planta y servicios sanitarios. Tiene una superficie

de 159 metros 24 decímetros cuadrados, de los que corresponden 53 metros 48 decímetros cuadrados a la planta baja y 105 metros 76 decímetros cuadrados a la planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola del Vallés, al tomo 1.019, libro 313 de Montcada, folio 64, finca 6.624.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación a los demandados para el caso de que la misma no pudiera practicarse de forma personal.

Dado en Sabadell a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Lasala Albasini.—El Secretario.—38.552.

## SAN JAVIER

### Edicto

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de San Javier (Murcia),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 15/1998 se tramita procedimiento de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Orsecón, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santiago de la Ribera, número de cuenta 3130, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de metálico o cheques.

Tercera.—Los licitadores podrán participar con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, celebrándose sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán la parte actora, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la postura, en el término de nueve días a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de que no pueda efectuarse la notificación en las fincas subastadas.

### Descripción de las fincas

Porción 25. Vivienda de la segunda planta alta, sin contar la baja o de calle, de tipo C, recayente su fachada a plaza Constitución, la de la derecha según se mira a dicha fachada, y con entrada por calle Museo. Tiene una superficie útil de 105 metros 2 decímetros cuadrados y edificada de 138 metros 31 decímetros cuadrados. Se distribuye en «hall», salón-comedor, terraza, cocina, lavadero, despensa, cuatro dormitorios, dos baños y distribuidor. Linda: Derecha, mirando a su fachada, don Francisco Inglés y don Manuel León; izquierda, la vivienda de esta planta, de tipo D, rellano de entrada y hueco del ascensor; fondo, depósito municipal de aguas, patio de luces por medio, y frente, plaza de la Constitución. Forma parte del edificio sito Torre Pacheco, con fachada a calle Museo y plaza Constitución, sin número de policía por ahora.

Cuota: 5,56 por 100.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, libro 469 de Torre Pacheco, folio 55, finca número 32.500, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 10.704.800 pesetas.

Porción 26. Vivienda de la segunda planta alta, sin contar la baja o de calle, de tipo D, recayente su fachada a plaza de la Constitución, la de centro según se mira a dicha fachada, y con entrada por calle Museo. Tiene una superficie útil de 93 metros 33 decímetros cuadrados y edificada de 123 metros 21 decímetros cuadrados. Se distribuye en «hall», salón-comedor, terraza, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, dos baños, armarios y distribuidor. Linda: Derecha, mirando a su fachada, la vivienda de esta planta, de tipo C; izquierda, vivienda de esta planta, tipo B, y patio de luces; fondo, patio de luces, rellano de entrada y viviendas de esta planta, de tipos C y B, y frente, plaza de la Constitución. Forma parte del edificio sito en Torre Pacheco (Murcia), con fachada a calle Museo y plaza Constitución, sin número de policía por ahora.

Cuota: 4,94 por 100.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, al libro 469 de Torre Pacheco, folio 57, finca número 32.502, inscripción segunda.

Valor a efectos de primera subasta: 10.704.800 pesetas.

Dado en San Javier a 25 de junio de 1998.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.—38.412.

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### Edicto

Doña Cristina Requejo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria 138/1997, a instancia de Caja de Madrid, representada por la Procuradora señora Jiménez Cuerva, contra don Ciriaco García Entero y doña Eulalia Gala Elvira, en los que ha recaído la siguiente resolución:

Providencia Juez, señor A. Requejo García, en San Lorenzo de El Escorial, a 13 de abril de 1998, dada cuenta, por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, únase a los autos de su razón, y conforme se solicita por el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera y en caso segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 17 de septiembre, 20 de octubre y 20 de noviembre de 1998, respectivamente, y todas